



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 65

Res. 83

Exp.3/ 11156/17

Montevideo, de

20 NOV. 2017

VISTO: La nota presentada por la Prof. Scafati, en torno a los integrantes de la Unidad Coordinadora del Programa Aulas Comunitarias para 2018.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta 63 Resolución 65 del Expediente 3/6581/17 el CES dispuso la continuidad de docentes Referentes PAC/AC estableciendo que cumplirán funciones en los liceos donde concurren los estudiantes que en el año 2017 concurren a las Aulas comunitarias cuyo contrato se rescinde;

II) que corresponde complementar lo resuelto en Acta 63 Resolución 65 del Expediente 3/6581/17 ampliando la nómina de Referentes PAC/AC en atención a que el CES mantiene en todos sus términos la decisión de fortalecer políticas educativas que fomenten la inclusión de todos los estudiantes en los liceos y la transición progresiva de las PAC con acompañamiento en la inserción social de los jóvenes con alta vulnerabilidad en acuerdo con el plan quinquenal;

III) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Complementar el Resuelve 2 Acta 63 Resolución 65 del Expediente 3/6581/17 autorizando el desempeño como docentes Referentes, entre el 1/3/18 y hasta el 28/2/19, carácter interino, disponiendo que cumplirán funciones en los liceos donde concurren los estudiantes que en el año 2017 asistían a las Aulas Comunitarias de Sayago, Casavalle, Villa Española, Cerro, La Cruz de Carrasco, Villa García, Punta de Rieles, Borro, Chuy, Paysandú, según detalle:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Referente	C.I.	Carga horaria paga en ciclo 3
Dos Santos Sosa, Andrea Fabiana	35172464	25
Granotich Camargo, Claudio	32592324	25
Sánchez Giménez, Ana Clara	45826586	25
Gaitán García, Soili Gimena	30246139	25
Ortiz González, Erika Leticia	42716613	25
Ibarra Silva, Silvia Angélica	34911906	25

2) Establecer la carga horaria de los docentes Referentes autorizados a continuar desempeño en carácter interino entre el 1/3/18 y hasta el 28/2/19, según Resuelve 1 del Acta 63 Resolución 65 del Expediente 3/6581/17, es la que se detalla:

Referente	C.I.	Carga horaria paga en ciclo 3
Silveira Etcheverry, Fernando Adrián	25650569	25
Lorence Torena, Ana Yaira	31280655	25
Olivera Surraco, Raquel Marina	18242561	25
Pérez Yañez, Carol Roxana	15470911	25
Martínez Larrechea, María Soledad	33707811	20
Villamil Silva, María José	31800017	25
Valdés Rodríguez, Meri	34391732	25
Romero Coitinho, Sandra Jacqueline	25856705	25



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Fossati Cordano, Eugenio Horacio	44365696	20
Lamas Logiurato, Patricia Karina	38306206	25

3) Hacer saber a los Referentes que la carga horaria asignada deberá ser declarada en los actos de elección-designación con efecto 2018.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, a la Coordinadora Prof. Scafati y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Únase al Expediente 3/6581/17 por ser del mismo tenor.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Lengua
Consejero